

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2520	165001	10/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78447840-8 N°: 3064
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 211484
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@: nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MODULO BODEGA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ PARQUE LAS AMERICAS Destino ▶ PAMPA CAMARONES
 RUTA A RECORRER: 5- NORTE; CAP.AVALOS;5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BRJW99 SemiRemolque ▶ JA3705 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	5	10	10				
PESOS X EJES	2	8	12				
Nº DE RUEDAS	0	1.30	1.30				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2012 FECHA HASTA ▶ 12/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121210-01-2011-030552340

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje